Fecha de solicitud: 26 DE FEBRERO DE 2026

Solicitud de: (indique el número y marque con una X, según solicitud)

Adición No _____ **Prórroga No 02** **Otras modificaciones No 0**

Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de adición y/o prorroga, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico del contrato
- Valor facturado a la fecha y el saldo pendiente,
- Estado del anticipo
- Valor actual del contrato
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la prórroga 2.

El jefe de la oficina, secretaria de Infraestructura, MARISTELLA SANTANA TORRES, velarán por que las razones por las cuales se solicita la prórroga 02 estén plenamente justificadas ante la Administración Municipal y no causen perjuicio alguno en el desarrollo del contrato.

La presente acta tiene como objetivo solicitar al Municipio de Villavicencio la modificación al Contrato que se describe a continuación:

1. ANTECEDENTES:

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA: ESTUDIOS Y DESIÑOS
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3361 DE 2025
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, REFORZAMIENTO, CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE PUENTESVIALES, PEATONALES Y BOX CULVERT EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO -META

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 24 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DICIEMBRE 30 DE 2025
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS $ 214.160.502.00
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPUENTES AM. RL GUSTAVO ANDRES AVELLA ACEVEDO. NIT: 901.995.621-1
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	N.° 86.054.992
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE Director de Obras Civiles

2. **MODIFICACIONES ANTERIORES: (Prorrogas, adiciones, suspensiones, modificaciones)** inserte las filas que sean necesarias en cada punto. **Si NO APLICA, indíquelo.**

2.a Prorrogas:

No ACTA DE PRÓRROGA	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
01	DOS (2). meses	30 de diciembre de 2025

2.b Adiciones:

Ni ACTA DE ADICIÓN	VALOR $	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NA	NA	NA

2.c. Suspensiones: Suspensiones y ampliaciones a la suspensión:

N° ACTA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NA	NA	NA

2.d. Modificaciones Técnicas:

N° ACTA DE MODIFICACIÓN	MOTIVO / JUSTIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NA	NA	NA

3. **CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: A la fecha de esta solicitud, el contrato tiene la siguiente información:**

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (inicial + prórroga):	2,2 (dos punto dos) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	28 DE FEBREO DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (valor inicial + adición)	$ 214.160.502.00

4. **ESTADO FÍSICO**

Hasta el día 26 del mes de FEBRERO del año 2026 el contrato de Interventoría presentaba un avance físico ejecutado de $74.956.175,7 (Setenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos con 70 centavos) equivalente al 35%. (treinta y cinco por ciento) Contra un avance físico programado de 75 %.

5. **ESTADO FINANCIERO**

Hasta el día 26 del mes de febrero del año 2026 el contrato de interventoría presenta un valor ejecutado de $74.956.175,7 (Setenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos con 70 centavos) equivalente al 35%. (treinta y cinco por ciento) respecto al valor actual del contrato.

CONCEPTO	VALOR $	CONCEPTO	VALOR $
Valor actual del contrato	$ 214.160.502.00	Valor de Anticipo	NA
Valor facturado a la fecha	$ 0	Valor amortizado de anticipo	NA
Valor por facturar	$ 214.160.502.00	Valor de anticipo por amortizar	NA

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRORROGA No 2

El Contratista CONSORCIO INTERPUENTES AM, mediante oficio radicado el día 26 de febrero con No de radicado 0796 y código OF-CIP-3361-2026-033 a través del informe radicado al supervisor solicita una prórroga por un tiempo de dos (2) meses, argumentando que: El 24 de diciembre del 2025 se firmó el acta de inicio de interventora, el 29 de diciembre de 2025 se realizó el acta de prorroga 1 con fecha de terminación el 28 de febrero del 2026.

En este periodo se han realizados las siguientes actividades de la interventoría.

- La interventoría, adelantó actividades revisión de los estudios previos, antecedentes técnicos, cartografía, información topográfica y normativa aplicable, con el fin de verificar su suficiencia y pertinencia frente al alcance del contrato de la Consultoría.
- Revisión de la información contractual y precontractual, con el fin de verificar el alcance del objeto, obligaciones, productos esperados, cronogramas y condiciones técnicas establecidas en los estudios previos y documentos del proceso.
- Revisión de las actividades descritas tuvieron un carácter diagnóstico y preparatorio, y resultaron indispensables para la adecuada planeación de los estudios y diseños, sin que constituyan la ejecución plena de los productos contractuales, dado que corresponden a insumos técnicos necesarios para el desarrollo posterior de las actividades principales del contrato.
- La Interventoría reviso la Implementación de la Metodología de Diagnóstico y Evaluación SIPUCOL.
- Los especialistas de la Interventoría revisaron los Costos de Unitarios Diagnóstico y Evaluación metodología SIPUCOL, luego de subsanar algina observaciones se autorizó el costo unitario Diagnóstico y Evaluación metodología.
- Con la mesa de trabajo, entre los especialistas de la Consultoria y de la Interventoría, completar la inspección de 39 estructuras, se identificó que el estado de deterioro y la pérdida de funcionalidad de algunas de ellas (como en el caso de ciertos pontones y

puentes peatonales) ameritan una intervención que implica demolición total y reconstrucción. El contrato inicial, en el presupuesto, solo contemplaba estudios a nivel de Fase 2 (Intervención parcial). Por lo tanto, para garantizar una solución técnica bajo la normativa vigente (CCCP-14), es importante tener en cuenta que algunas estructuras requieren a corto plazo un alcance a Fase 3 (Diseño Nuevo) y considerar para esta fase, los componentes de topografía, suelos y diseño estructural acorde a la normatividad y necesidad del proyecto, se presentan los costos unitarios de las actividades nuevas para estudios a ese nivel Fase 3.

- La consultoría presentó al comité técnico, a la oficina de infraestructura y a la interventoría el resultado de las inspecciones y diagnósticos realizados, todas las 39 inspecciones de campo, 25 las matrices de diagnóstico y evaluación de la condición de cada estructura y 9 informes. De acuerdo con lo anterior, se ha identificado la necesidad de ajustar el alcance inicial para responder de manera efectiva a las condiciones reales de las estructuras.

- Un el comité técnico de seguimiento, así como las consideraciones técnicas de construcción, dichas estructuras se clasifican en 3 box culvert, 10 pontones, 17 puentes y 9 puentes peatonales, así mismo, el estado de las estructuras determina la necesidad de intervención.

- En las mesas de Trabajo entre la Consultoria y la Interventoría y los Comités Técnicos se determinó la necesidad de que se realicen estudios en Fase III (condiciones iniciales no contemplaban) para las estructuras que así lo requieren; y se realicen los informes bajo la metodología arriba relacionada.

- La Consultoria y la interventoría viabilizamos la alternativa de Corto Plazo (Sin Adición Presupuestal): Alternativa 4-1, Estas opciones permiten avanzar de manera inmediata, ya que el valor total se ajusta o balancea al presupuesto inicial.

- La Consultoria y la interventoría establece que la Alternativa 4-1, tendrá una **Alcance**: Incluye la intervención de 2 Box Culvert, 6 Pontones, 5 Puentes Vehiculares y 3 Peatonales. Nuevos Diseños: Incorpora el diseño en Fase 3 para 2 Pontones y 1 Puente Peatonal. **Impacto Económico**: El valor total se proyecta en $ 1,098,583,556.00, lo que representa un balanceo sin necesidad de adición presupuestal inmediata respecto al valor inicial de $1.098.602.407. **Tiempo Requerido:** Se solicita una prórroga de dos (2) meses adicionales para la ejecución completa de los estudios y diseños bajo este nuevo alcance, considerando el tiempo invertido en el desarrollo de la fase de diagnóstico.

- La solicitud de prórroga 2 con tiempo de 2 meses

- Como resultado de lo anterior, se evidenció que el plazo inicialmente previsto resultó insuficiente para desarrollar de manera integral los estudios y diseños, teniendo en cuenta la complejidad técnica del objeto contractual, la necesidad de adelantar

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas al Contrato de Interventoría No. 3361 de 2025, y en atención a la solicitud de prórroga 2 del plazo contractual, se deja constancia de las actuaciones adelantadas y de las condiciones que justifican dicha modificación.

Una vez analizadas las condiciones reales de inicio del contrato, la naturaleza del objeto contractual y el alcance técnico de las actividades a desarrollar, esta supervisión concluye que para la ejecución integral y adecuada del objeto del contrato de interventoría se requiere un plazo adicional de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de terminación inicialmente prevista para el 27 de abril de 2026

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión del contrato solicita al Municipio de Villavicencio para el contrato No 3361 DE 2025, la prórroga No 2 tiempo de dos (2.0) meses.

8. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

De ser aprobada esta solitud, las condiciones finales del contrato son:

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	4,2 meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	27 de abril de 2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$ 214.160.502.00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 26 de febrero del año 2026.

INTERVENTORIA DE PUENTESN AM
Contratista
R/L GUSTAVO ANDRÉS AVELLA ACEVEDO

DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
Supervisor

MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretario de Infraestructura